Detalles de mensaje

Referencia interna: CAS-OAJ-CMA-014-2023

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE M

De: INTERVENTORIA Y COMUNICACIONES

Usuario: INTERVENTORIA Y COMUNICACIONES INTERVENTORIA Y COMUNICACIONES

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(28/06/2023 5:44:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4976451

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Observaciones prepliegos

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACIONES PREPLIEGOS CAS-OAJ-CMA-014-2023 CASANARE.docx	OBSERVACIONES PREPLIEGOS CAS-OAJ-CMA-014-2023 CASANARE.docx	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá, 28 de jun. de 23.

Señores.
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 No 8 - 02.
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CAS-OAJ-CMA-014-2023.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Estimados señores:

Encontrándonos dentro del plazo establecido para hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación en referencia presentamos nuestras observaciones así:

- **Factor multiplicador.**

La entidad define en el factor multiplicador el apartado "B. Prestaciones Sociales", en ese sentido preguntamos a la entidad si el contrato del personal interventor deberá ser por contrato laboral o puede ser por contrato de prestación de servicios, la entidad debe considerar en este último que todo estos costos asociados a prestaciones legales, aportes parafiscales, seguridad social y otros costos prestacionales son incluidos en los honorarios profesionales, pautado con el profesional al inicio del contrato de prestación de servicios.

Ahora bien, en caso de establecer que la contratación de los profesionales deba ser por contrato laboral, solicitamos entonces a la entidad permitir la contratación por prestación de servicios con lo que implica permitir la libre modificación del factor multiplicador bajo el motivo de que los profesionales dedicados a la interventoría corresponden a consultores con conocimientos muy especializados y cuya contratación se generaliza por prestación de servicios para la ejecución de un proyectos con alcance y tiempo bien definidos.

- **Factor multiplicador.**

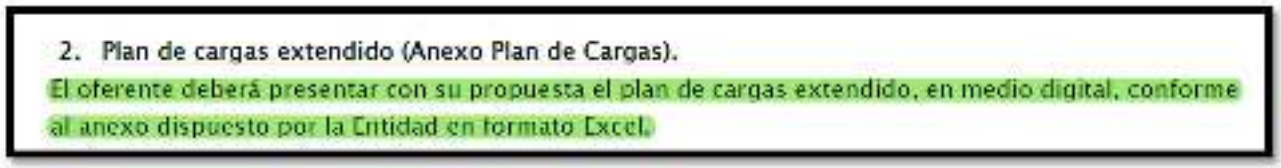
¿Es posible modificar los valores publicado por la entidad en el documento de Análisis del Factor multiplicador, con el fin de adaptarlo y relacionarlo de manera que sea acorde a la estructura de costo y proceso inherentes o propios de cada empresa?

- **7.7. ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA, POR PRODUCTOS**

Los valores que se deben diligenciar en el "7.7. ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA, POR PRODUCTOS" ¿pueden superar los ítems publicados por la entidad en el documento titulado "PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES"?

- **1. Cronograma y Plan de Cargas.**

En referencia la entidad publica lo siguiente:


2. Plan de cargas extendido (Anexo Plan de Cargas).
El oferente deberá presentar con su propuesta el plan de cargas extendido, en medio digital, conforme al anexo dispuesto por la Entidad en formato Excel.

Así entonces, entendemos que la entidad solicita presentar el Plan de cargas extendido en el SECOP II junto a la oferta ¿es correcto esto? Ahora bien, no se encuentra el formato en Excel al que hace referencia ¿O solo se debe cargar el Cronograma y Plan de cargas publicado por la entidad en PDF?

FORMACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL:

- **Director de interventoría**

Se solicita aceptar para este cargo ingeniero electrónico dado que en el mercado existen estos profesionales con experiencia en el ramo y amplia experiencia y especializados en la ejecución y dirección de interventoría a proyectos relacionados.

- **Residente de interventoría**

Se solicita aceptar para este cargo ingeniero electrónico dado que en el mercado existen estos profesionales con experiencia en el ramo y amplia experiencia en interventoría de proyectos relacionados.

- **Profesional En Seguridad, Salud Y Gestión Social**

Dado que la ley así lo permite, solicitamos a la entidad permitir profesionales en cualquier pregrado con Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y especialización en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL:

- **Director de interventoría**

Se solicita aceptar Experiencia Relacionada como supervisor de contratos de Construcción o ampliación de redes eléctricas o sistemas eléctricos.

- **Residente de interventoría**

Se solicita aceptar Experiencia Relacionada en proyectos de interventoría cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades corresponda a interventoría de proyectos para la construcción o instalación o ampliación o mantenimiento de redes eléctricas.

- **EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPOENENTE.**

Solicitamos a la entidad aceptar experiencia en Interventoría Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o repotenciación y/o mantenimiento de: Redes De Media y Baja Tensión.

En espera de sus respuestas.

Atentamente,

Carlos García.
Licitaciones.
INTERCOM